



BASES DE POSTULACIÓN

“FERIA FIESTAS PATRIAS” DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN 2024

ANTECEDENTES GENERALES

- 1) La Municipalidad de Concepción, invita a las personas emprendedoras y artesanas de la comuna de Concepción a participar de la “**Feria Fiestas Patrias**”, que se realizará **desde el lunes 09 al viernes 13 de septiembre 2024**, en la Plaza de Tribunales de Concepción o en otro espacio habilitado para esta actividad, dependiendo de la disponibilidad de espacios del momento.
- 2) No será responsabilidad de la Municipalidad si por causa de fuerza mayor, no se pudiera realizar la Feria.
- 3) Esta “Feria Fiestas Patrias”, es un evento que ya se hecho tradicional en nuestra Comuna, cuyo espacio es también la voluntad expresa del municipio para apoyar y motivar la creación artesanal y de manufactura, permitiendo la venta de los productos y generando un ambiente de colaboración e intercambio de conocimientos y buenas prácticas, entre las personas que sean seleccionadas
- 4) Serán 50 stand disponibles, de los cuales 2 de ellos serán asignados a la Oficina de Discapacidad, quienes administrarán éstos, con emprendedores/as que pertenezcan a su oficina.
- 5) Las bases serán publicadas en la página web www.concepcion.cl y redes sociales de la Municipalidad de Concepción y también estarán disponibles en versión impresa en las oficinas de Fomento Productivo, ubicadas en **Barros Arana # 544, piso 4, oficina 50 Concepción**.
- 6) No se devolverán las postulaciones presentadas, por lo que los postulantes deberán guardar copia de los documentos entregados a la Municipalidad.

POSTULACIÓN

1. **SERÁN 2 VÍAS DE POSTULACIÓN: On line y Presencial.**
 - a) **On line:** Se postula a través del siguiente correo electrónico: **feriasfomentoconce@gmail.com**. El postulante deberá adjuntar los documentos requeridos según estas Bases y enviarlo **en 1 solo correo electrónico**, usando **sólo** formatos jpg, pdf o Word.
Correos parciales o incompletos, serán considerados inadmisibles.
 - b) **Presencial:** Se postula entregando 1 sobre con los documentos requeridos según estas Bases, en las oficinas de Fomento Productivo ubicada Barros Arana 544, 4to piso, oficina 50.
Sobres con documentación incompleta, serán considerados inadmisibles.

2. PODRÁN POSTULAR

- a) Personas mayores de 18 años
- b) Personas emprendedoras con **domicilio en la comuna de Concepción**, validado con Registro Social de Hogares a nombre del postulante.
Sólo en el caso de no poseer registro, se podrá presentar una cuenta de servicios básicos (Agua, Luz, Gas, teléfono, Cable o internet) a nombre de la persona que está postulando, para acreditar domicilio en Concepción.
- c) Los productos a comercializar en la feria, deben ser **manufacturados** por la persona que está postulando.
- d) No se podrán comercializar productos distintos al Rubro con el cual se postuló.
- e) La persona que postula, debe contar con stock de productos suficiente para el buen funcionamiento de su stand en los días de la feria.
- f) La persona que se adjudique el cupo, debe atender en persona el stand otorgado. Adicionalmente podrá ser acompañado, para ello una vez seleccionado, deberá entregar los datos del acompañante.
- g) Las ventas constituyen una actividad comercial regida por las normas generales de tributación chilenas y sólo corresponde al Servicio de impuestos Internos su fiscalización. La persona emprendedora deberá desarrollar su proceso tributario en el SII (Tasación) si es que no está formalizada.
- h) Las personas seleccionadas deberán participar **obligatoriamente** en reuniones de coordinación en conjunto con el municipio, que irán en directo beneficio del buen desarrollo de la actividad.
- i) Será responsabilidad de la persona que postula a la feria, poseer los elementos necesarios para exhibir sus productos en la Feria: toldo azul, mantel azul, mesa y silla.
- j) El no cumplimiento de alguna de las obligaciones señaladas en las letras anteriores, será sancionada con la exclusión de la “Feria Fiestas Patrias 2024”

DOCUMENTOS PARA POSTULAR

- 1) Anexo 1 Formulario de postulación según bases.
- 2) 3 a 5 fotografías a color, impresas no necesariamente en papel fotográfico de los productos manufacturados a comercializar en la Feria.
- 3) **Registro Social de Hogares en Concepción** y sólo en el caso de no contar con registro social, podrá presentar una cuenta de servicios básicos (Agua, Luz, Gas, teléfono, Cable o internet) a nombre de quien postule a la feria con dirección en la comuna de Concepción.
- 4) Fotocopia carnet de identidad por **ambos lados**.
- 5) Anexo 2 Declaración jurada simple (**sin firma de notario**) declarando la no relación familiar con personas de la municipalidad.

ETAPAS Y PLAZOS

1) PUBLICACIÓN DE LAS BASES

26 julio 2024 se publicarán las bases y formularios de postulación en la página web Municipal: www.concepcion.cl , donde encontrará el link que le dará acceso a los documentos de postulación. También se mantendrán disponibles copias impresas en la Oficina de Fomento Productivo, ubicada en Barros Arana # 544, piso 4, oficina 50

2) ATENCIÓN DE CONSULTAS Y POSTULACIÓN

Será desde 26 julio al 07 agosto 2024

2.1) **Atención consultas:** Mediante las siguientes vías:

- Correo: feriasfomentoconce@gmail.com
- Teléfonos: 9 53336428 /41 2663224/ 412663225
- Presencial: Barros Arana 544, 4to piso, of 50

Horario: lunes a viernes 09:00 a 13:30 horas.

2.2) **Postulación:** Mediante las siguientes vías

- Presencial: desde 9:00 hrs a 13.30 hrs
- On line: Dentro de las fechas y en cualquier horario

IMPORTANTE: Día miércoles 07 agosto 2024, las postulaciones on line y presencial finalizan a las 12:00 hrs (medio día)

3) EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES

Se conformará un “Comisión Calificadora” para la revisión de las postulaciones recibidas, la que emitirá un acta del proceso de selección y posterior nómina de quienes adjudiquen los 50 puestos disponibles en la “**Feria Fiestas Patrias**”. El comité estará conformado por:

- ✓ Alcalde o persona que designe.
- ✓ Director de Desarrollo Comunitario o persona que designe.
- ✓ Encargado Oficina de Fomento Productivo.

Los criterios de evaluación a considerar por esta Comisión serán:

- ✓ Innovación (producto novedoso medido respecto a la cantidad de productos similares que postulen)
- ✓ Valor de la propuesta (preparación, empaque, calidad, terminaciones, entre otros)
- ✓ Participación en Ferias postulables (se revisarán las personas asistentes a las Ferias 2023 y 2024)

4) PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Los resultados se publicarán el **19 de agosto 2024**, en la página web municipal

www.concepcion.cl

CRONOGRAMA

ETAPAS	FECHAS
PUBLICACIÓN DE LAS BASES	26 de julio 2024
ATENCIÓN DE CONSULTAS Y POSTULACIÓN	26 julio al 07 de agosto 2024
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	19 de agosto 2024
FERIA FIESTAS PATRIAS	09 al 13 septiembre 2024